C y T

suplemento sectorial nº **40**

Telecomunicaciones

Nuestraprensa

diciembre 2007

CCOO
comunicación y transporte
telecomunicaciones

sumario

GABINETE JURÍDICO

Sentencia del Supremo sobre el uso del ordenador por parte de los trabajadores

Página 2

MUJER

Ante la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer

Página 3

SECCIONES SINDICALES

Celebrado el Consejo Estatal de Telefónica de España

Páginas 4 y 5

CCOO - Vodafone se posiciona en el asunto de los días compensatorios

Página 6

NUESTRA ORGANIZACIÓN

Entrevista al máximo exponente de la recientemente constituida sección sindical de BT, Juan Antonio Pascual

Página 7

MUESTRA DE DIBUJOS

Seleccionadas las obras de la muestra de dibujos 2008

Página 8

La Asamblea sectorial incide en la relevancia del Sector

La cuarta Asamblea sectorial tuvo lugar el 21 de noviembre en Madrid y contó con la participación del secretario de organización de la Federación de Comunicación y Transporte, Antonio del Campo. En ella se trató la fusión federal y se facilitó información sobre las elecciones sindicales, afiliación, formación y negociación colectiva que avalan la presencia y eficacia del Sector de Telecomunicaciones de CCOO.

Más información en páginas 2 y 5

| EN DOS PALABRAS | **Antonio Rodríguez** | Sector Telecomunicaciones |

Mantenerla y confundir

Es penoso y hasta patético ver al Partido Popular insistiendo en sus propias mentiras, aún cuando la justicia y la evidencia demuestran la falsedad de sus postulados.

Si con el 11-M han estado más de tres años alentando la mentirosa teoría de la conspiración, finalmente desbaratada con la sentencia de la Audiencia Nacional, no por eso han tenido la honestidad de reconocer su error y cerrar tres años de infamias y mentiras. Siguen sembrando las dudas con su propósito de seguir abriendo nuevas vías de investigación.

Otro tanto ocurre con el Tribunal Constitucional, en el que han intentado recusar a tres magistrados del llamado sector progresista para que no puedan entrar a dictaminar la recusación de la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. El argumento del PP fue la noticia publicada en el diario El Mundo sobre una reunión en la que supuestamente se habló de la citada reforma.

Ni la negativa, por escrito, de los tres magistrados recusados, ni la carta escrita por el magistrado del llamado sector conservador, Ramón Rodríguez Arribas, en la que negó que en dicha reunión se hablara de la ley recusada, fueron suficientes para que el PP reconociera su error. A pesar de que el Tribunal Constitucional rechazó las recusaciones, con solo el voto en contra de los dos magistrados más conservadores, el PP sigue sin admitir su error.

Y es que el objetivo del Partido Popular es solo mantener sus tesis, aunque no sean ciertas, porque de la mentira siempre algo queda. Y todo vale para intentar ganar unas elecciones. Esperemos que de nuevo la ciudadanía los ponga en su sitio: en la oposición, porque visto lo visto el PP es hoy un peligro para este país.

| EDITORIAL |

La realidad sectorial en el proceso de fusión

La recientemente celebrada Asamblea del Sector de Telecomunicaciones ha puesto de manifiesto un año más la importancia del mismo y su contribución a los resultados federales. A punto de concluir el año, los resultados alcanzados en afiliación, negociación colectiva y elecciones sindicales lo corroboran pero como en todo mercado cambiante, como también lo es éste, es preciso acometer reajustes, en modo y tiempo apropiados, que perfilen la adecuada organización de nuestro sindicato.

En este sentido, y ante los procesos de compra empresariales como han sido los casos de Orange y ONO (el primero con la compra de Amena por France Télécom y el segundo con la absorción de Auna), el máximo órgano de decisión del Sector ha realizado las modificaciones oportunas, aprobando las normas y congresos de constitución de sección sindicales intercentros que afectan a las secciones presentes en las citadas empresas. La unificación de criterios de tales normas contribuye a que el sector cumpla con uno de sus objetivos: la vertebración de las secciones sindicales, definiendo claramente la representatividad sindical en función del volumen de cada una de las compañías; aspecto con el que se corrige además la asimetría que se da respecto de una afiliación que sigue creciendo.

Otro de los aspectos destacables, es el gran número de convenios de empresa en proceso de negociación. En este punto están ONO, Retevision, TTP, Telefónica Soluciones (cuyo convenio integraría los colectivos de Data y Telefónica I+D), Tgestiona y el IV convenio de Telemarketing. Mientras que, respecto de los ya negociados, destaca la firma del primer convenio colectivo de Orange que homogeneiza las condiciones laborales de los colectivos de Amena y Uni2.

Además, en este año a punto de concluir, hay que resaltar la noticia de la posible compra de Tele2 por Vodafone con la consiguiente integración de su colectivo, cuyas repercusiones están siendo analizadas, y la finalización del convenio colectivo de Telefónica de España y el inicio de la preparación de la próxima negociación colectiva. Una negociación de cualificada repercusión en el sector de Telecomunicaciones, no solo por el volumen numérico de la plantilla afectada, sino también por la referencia que sobre la negociación colectiva en el sector ejerce el desenlace de este convenio colectivo. En este sentido es de destacar la unidad de la sección sindical de Telefónica de España en la aprobación de la Plataforma para la inmediata negociación colectiva, al obtener el respaldo unánime de su Consejo Estatal.

Por otra parte, los resultados de las elecciones sindicales celebradas en el sector, durante 2007, hasta el 31 de octubre, en la que CCOO obtiene una representatividad de casi el 35% con una diferencia de más de seis puntos sobre el segundo sindicato: UGT, ratifican la trascendencia del mismo pues contribuye a la victoria electoral de la Federación de Comunicación y Transporte (FCT) y a ampliar su distancia sobre la segunda fuerza sindical en lo que a número de delegados y delegadas se refiere.

Todo lo anterior confirma la validez y autonomía de la actual estructura sectorial con las matizaciones necesarias según el momento. Actualmente, la FCT y la Federación de Servicios y Administraciones Públicas (FSAP) se encuentran en un proceso de fusión. Un proceso de fusión sobre el que la dirección del sector de Telecomunicaciones ya se manifestó en contra, posición ratificada en la Asamblea Sectorial del 21 de noviembre de 2007, y que durante el proceso de debate se va a defender en los ámbitos oportunos, con lealtad, coherencia y con la contundencia de nuestros argumentos.

Cuando dentro de aproximadamente 16 meses finalice este proceso se sabrá si nuestra experiencia se tiene en cuenta por resultar más positiva que la de otros sectores existentes en las federaciones en curso; si se adopta un modelo organizativo nuevo o si se deja fluctuar la estructura durante los próximos cuatro años para resolver cómo llevar a cabo la reorganización.

Opciones que hay que concretar a través de un proceso participativo y de un debate transparente como considera el sector ya que el apoyo mayoritario que recibió la resolución de la Asamblea sectorial sobre esta cuestión así lo demuestra. Y sin obviar uno de los principios fundamentales de nuestra organización: acatar las decisiones democráticamente alcanzadas, como quedó patente en la asamblea.

CCOO
comunicación y transporte
telecomunicaciones

Edita

Federación de Comunicación y Transporte - Sector de Telecomunicaciones
Ronda de la Comunicación, s/n
Distrito C, Edificio Este 2, planta baja.
28040 Madrid
Teléfono 91 482 99 09 - Fax: 91 482 99 66
teleco.comunicación@fct.ccoo.es
www.fct.ccoo.es/teleco

Responsable sindical
José María Ruiz Vázquez

Responsables de redacción
Antonio Rodríguez Valbuena
José Ángel García Mota

Consejo Editorial
Jesús Vesperinas
José María Ruiz
Pedro López
Felipe Aguado
Eloy Archilla

Colaboran en este número
María Jesús Gil
Jaume Álvarez
Sección sindical Avánzit Tecnología

| **María Jesús Gil** | Sector Telecomunicaciones / Gabinete Jurídico |

La sentencia del Supremo resuelve la polémica sobre la privacidad en el uso laboral del ordenador

La sentencia del Tribunal Supremo del pasado 26 de septiembre, analizada por el Gabinete Jurídico del Sector de Telecomunicaciones, plantea qué regulación legal debe aplicarse al control por el empresario del uso del ordenador por el trabajador.

El artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores (ET) supone una excepción a las facultades ordinarias de control del empresario sobre los medios de producción, mientras que su artículo 20 regula el ámbito y ejercicio ordinario de esos poderes. El control de los medios informáticos en la empresa entra dentro del régimen ordinario de este último pero con determinadas matizaciones que son el respeto a la dignidad e intimidad de los trabajadores. De acuerdo a las exigencias de la buena fe, la empresa debe establecer previamente las reglas de uso de esos medios e informar a los trabajadores de que va a existir control.

El Juzgado de lo Social declaró improcedente el despido del director general de una empresa que accedió a páginas pornográficas a través de Internet, siendo confirmada esta sentencia por el Tribunal Superior de Justicia que acogió la improcedencia

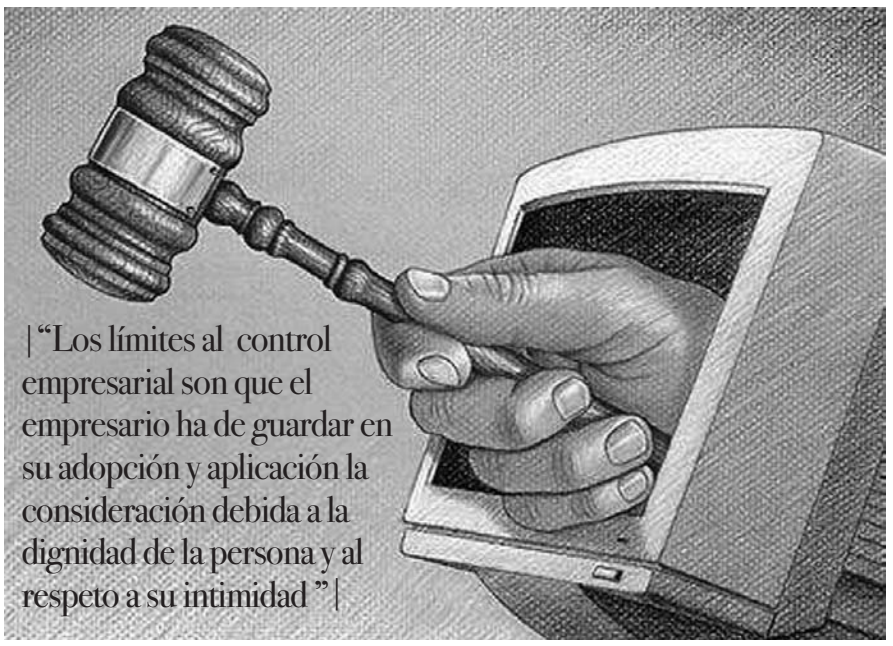

| "Los límites al control empresarial son que el empresario ha de guardar en su adopción y aplicación la consideración debida a la dignidad de la persona y al respeto a su intimidad" |

por no haberse observado las garantías del artículo 18 del ET. El Tribunal Supremo resuelve ahora el recurso, confirmando la improcedencia del despido, pero no porque no se hayan observado los requisitos del citado artículo, ya que el ordenador no es un efecto personal del trabajador sino una herramienta de trabajo.

La cuestión debatida se centra en determinar si las condiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto para el registro de la persona, del trabajador, de su taquilla y efectos personales, se aplican también al control empresarial sobre el uso del ordenador por parte de los trabajadores y si tal control es compatible con el derecho del trabajador a la intimidad personal (art.18.1 de la Constitución) o incluso con el derecho al secreto de las comunicaciones (artículo 18.3 de la Constitución), si se tratara de controlar el correo electrónico.

Las medidas de control sobre los medios informáticos puestos a disposición de los trabajadores se encuentran, en principio, dentro del ámbito normal del poder de dirección del empresario establecido en el artículo 20, ya que el ordenador es un instrumento de producción del que es titular el empresario quién está facultado para controlar su utilización. Con el ordenador se ejecuta la prestación de trabajo y por tanto el empresario puede verificar en él su correcto cumplimiento, lo que no sucede en los supuestos del artículo 18 (pues incluso con la taquilla hay una cesión de uso a favor del trabajador), controlando también los contenidos y resultados de esa prestación.

Matizaciones al control empresarial

La exigencia de respetar en tal control la dignidad humana no es requisito específico de los supuestos del artículo 18 sino que es general para todas las formas de control empresarial. Respecto al ámbito en que opera el control empresarial, el Supremo concluye que es claro que las comunicaciones telefónicas y el correo electrónico están incluidos en ese ámbito, con la protección adicional que deriva de la garantía constitucional del secreto de las comunicaciones y de la garantía de la intimidad que también se extiende a los archivos personales del trabajador –incluidos los temporales- que se encuentran en el ordenador.

Existe además un hábito social generalizado de tolerancia con ciertos usos moderados del ordenador. Esa tolerancia crea una expectativa general de confidencialidad que no puede ser obviada pero tampoco puede resultar un impedimento al control empresarial cuando el trabajador utiliza un medio de producción empresarial en contra de las instrucciones establecidas por la empresa.

| Sector Telecomunicaciones |

Un sindicalista, embajador contra el cambio climático

El secretario general de CCOO en Vodafone España y desde hace dos años máximo responsable sindical de la multinacional británica Vodafone a nivel mundial, Luis Serrano, participa en la lucha contra el cambio climático, al igual que lo hace su organización sindical, CCOO (con acciones como por ejemplo el apoyo al apagón eléctrico en hogares y centros de trabajo públicos y privados del pasado 15 de noviembre, bajo el lema: "Frente al cambio climático, actúa ya"), y TCPS (The Climate Project Spain).

En una época marcada por informaciones, películas, documentales y estudios sobre el cambio climático, en ocasiones contradictorios (al menos en lo que se refiere a estos últimos); evidente para unos (90% de los más de 4000 científicos de 100 países que investigan desde 1988 sobre el hecho) aunque no tanto para otros, algunos toman la determinación de ir más allá y contribuir de forma más activa a lo que habitualmente y como mínimo se hace (apagar los dispositivos electrónicos, reciclado de residuos, etc...). Éste es el caso de los casi 200 embajadores que, el 26, 27 y 28 de octubre, participaron en el primer encuentro de Líderes del Cambio Climático. Unas jornadas organizadas en Sevilla por TCPS, la organización que representa el movimiento creado por el exvicepresidente de EEUU y reciente Premio Nobel de la Paz, Al Gore, para la lucha contra el citado cambio.

| "La era de la falta de decisión, las medias tintas, los paños calientes y los expedientes confusos está llegando a su fin. En su lugar, estamos iniciando un período de consecuencias". (Sir Wiston Churchill, 12 de noviembre de 1936) |

Entre todos ellos, se encontraba este representante sindical del sector de telecomunicaciones convencido de que aún no es demasiado tarde para poner remedio al problema global que supone el calentamiento provocado por el cambio climático. La labor consistirá, según detalla él mismo, en trasladar la información y formación, recibida directamente de Al Gore, a toda España "con el fin de explicar los riesgos de nuestro actual modelo de desarrollo, basado en la producción y consumo de combustibles fósiles"; explicando qué es esto, por qué se produce y, sobre todo, enseñando a racionalizar los recursos naturales.

Sin querer entrar en los detalles que soportan las evidencias de tal cambio, a Serrano le llama la atención "cómo una cuestión, un problema global, que no puede sino unirnos a todos, se convierte en nuestro país en materia de controversia local". Por ello, se pregunta: "¿quién puede oponerse a un movimiento que pretende, además de denunciar una situación verdaderamente alarmante, que se racionalice el uso de los recursos naturales y se potencie la utilización de energías renovables?"

En su afán de contribuir al desarrollo sostenible, marcado por el consumo responsable y racional de los recursos, emplaza a participar activamente en los ciclos de conferencias que organizaciones sociales como CCOO y TCPS, junto con Infomedio, pondrán en marcha próximamente con objeto de entender mejor este gran reto al que se enfrenta la humanidad.

| Sector Telecomunicaciones |

CCOO condena la violencia ejercida contra las mujeres

En la conmemoración el pasado 25 de noviembre de un nuevo Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

También considerado Día de la ONU, en el que, bajo resolución confederal, la secretaría de la Mujer de la Confederación Sindical (CS) de CCOO nuevamente mostró su repulsa y denuncia de lo que considera una persistente manifestación de discriminación por razón de sexo y desigualdad de género. El Sector de Telecomunicaciones se adhiere a esta manifestación de condena, al igual que la Federación de Comunicación y Transporte y la organización sindical a la que esta está afiliada: la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF, en sus siglas en inglés) que anualmente desde 2002 hace también este llamamiento.

Así la CS de CCOO, en su resolución, "condena la violencia ejercida contra las mujeres en cualquier lugar del mundo, tolerada o justificada por los conflictos armados y los integrismos culturales o religiosos e insta a las autoridades y organismos políticos y sociales a combatirla actuando contra la feminización de la pobreza, la inmigración y la explotación sexual".

En España en lo que va de año, y tras casi tres años desde la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el número de mujeres asesinadas sigue aumentando, alcanzando el importante número del año anterior. Los datos muestran posibles deficiencias en el sistema que CCOO considera necesario detectar para, una vez corregidas, poder aplicar eficazmente esta ley que valora positivamente.

| "En España en lo que va de año, y tras casi tres años desde la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el número de mujeres asesinadas sigue aumentando, alcanzando el importante número del año anterior" |

BREVES

Plan de formación de CCOO para trabajadores de empresas del Sector

Un año más, desde CCOO se pone en marcha, a través de la Federación de Comunicación y Transporte, el Plan de Formación Sectorial, un programa dirigido y diseñado para dar respuesta a las necesidades formativas de los trabajadores y trabajadoras de las empresas del sector de telecomunicaciones.

Con esta oferta se ha intentado vincular la formación continua a la nueva Ley de Cualificaciones y Formación Profesional, al objeto de que todos los participantes, una vez finalice el desarrollo normativo del nuevo sistema de formación profesional para el empleo, puedan acreditar y convalidar su formación y experiencia profesional y obtener una titulación oficial que les acredite para la realización de una profesión. El listado de cursos, así como la ficha de inscripción, se encuentran en el apartado "Sectorial de Informática y Comunicaciones" de la web: www.fct.ccoo.es

Prosigue la negociación del convenio en Retevision

El pasado 20 de noviembre la dirección de Retevision convocó la mesa negociadora de su Convenio Colectivo en la que expuso un planteamiento diferente al mantenido hasta la fecha. El principal aspecto de la propuesta es la vigencia de convenio de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2010. Además, también se valoran entre otros puntos los siguientes: el mantenimiento de las jornadas actuales de 1.575 y 1.690 horas; el IPC real durante su vigencia; el mantenimiento de la jornada intensiva; el pase a fijo de todo el personal contratado que ocupe puestos estructurales; el mantenimiento de la plantilla actual y la potenciación de la conciliación familiar y de las comisiones que emanan del convenio. CCOO valora de forma positiva este cambio; paso que desbloquea la negociación que estuvo paralizada durante meses.

Los sindicatos se posicionan ante la compra de Tele2 por Vodafone

La operadora británica anunció el 6 de octubre el acuerdo alcanzado con el grupo sueco para la adquisición de sus filiales en España e Italia que podría efectuarse a finales de este año o principios de 2008, una vez fuera aprobada por la Comisión Europea (CE). Los más de 240.000 abonados a servicios ADSL que tiene Tele2 le permitirá entrar en el mercado de banda ancha y competir con Orange y Telefónica.

La sección sindical de CCOO, al igual que su homólogo en Vodafone, considera prioritario que "cualquier proceso de compra o adquisición que se realice no afecte a la estabilidad en el empleo y respete los derechos adquiridos de los trabajadores". Tras el anuncio de la autorización de la compra por parte de la CE el 27 de noviembre, el trabajo con las secciones sindicales de Tele2 "para velar porque el proceso se realice de forma transparente y lograr los mejores acuerdos para todos los trabajadores" cobra más fuerza.

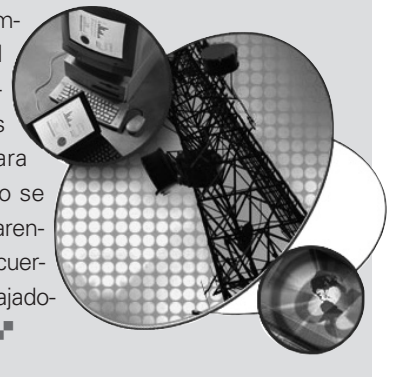

| Sector Telecomunicaciones |

El Consejo Estatal de CCOO en Tele
por unanimidad su Plataforma de Convenio

El pasado 21 de noviembre se celebró el Consejo Estatal de la sección sindical de Telefónica de España S.A.U. en Madrid con la participación de representantes de todas las provincias. El objetivo principal, aunque también se abordaron otros temas, era determinar la Plataforma de Convenio Colectivo de CCOO para la próxima negociación del mismo, para lo cual era preciso debatir las propuestas presentadas antes de su votación.

El guión de Plataforma elaborado por el secretariado estatal junto con las aportaciones de las provincias asumidas obtuvo el respaldo unánime del Consejo que se convirtió en el foro adecuado para acordar el documento base de negociación de convenio del sindicato, facilitando el debate principalmente de los aspectos de mayor calado.

Atrás quedaba el trabajo, realizado por las secciones sindicales provinciales y la estatal, de recopilación de aportaciones de la afiliación y de resumen de propuestas y conclusiones en el guión de Plataforma presentado este día por el secretario de acción sindical, Felipe Aguado, y el secretario de empleo y formación, Eloy Archilla.

En el proceso de debate y análisis se abordaron las principales cláusulas de convenio, siendo entre otras: ámbito de aplicación y vigencia; aspectos salariales; empleo; formación; jornadas, turnos y horarios; clasificación profesional, aspectos sociales y vacaciones rotativas.

Otros temas tratados

El secretario de organización, José María Ruiz, presentó otro punto del orden del día previsto para proceder a la sustitución en la Comisión Ejecutiva Estatal de su miembro, Miguel Cortell, hasta entonces secretario general de la sección sindical de Barcelona, por la secretaria general de la sección sindical, Paz Silla. Sometido a votación, el Consejo aprobó el cambio también por unanimidad.

Anteriormente, el secretario general, Jesús Vesperinas, había informado globalmente al Consejo del reajuste en las elecciones sindicales tras la repetición en Lugo. Sobre la inminente negociación del próximo convenio colectivo, enmarcó su posible escenario negociador, recordando las soluciones aportadas en el anterior en materia de garantía de empleo, segregaciones y movilidad forzosa, y la necesidad de abordar en éste la situación de los fuera de convenio. En cuanto a la Plataforma, enumeró los criterios irrenunciables como por ejemplo la garantía de empleo y el incremento salarial que, en todo momento, han estado presentes durante su elaboración.

| "El guión de Plataforma elaborado por el
las provincias asumidas, obtuvo el respaldo
adecuado para acordar el documento base
el debate principalmente de los aspectos d

| **Jaume Álvarez** | Sector Telecomunicaciones / Salud Laboral |

Aprobadas nuevas medidas preve
Telefónica ante las reivindicacion

A punto de finalizar el año en curso y siendo ésta la última publicación de este año 2007 de nuestra revista CyT, conviene hacer balance a la
relevantes que se han tratado a lo largo del mismo en el Comité Central de Seguridad y Salud de Telefónica de España S.A.U. (CCSS).

El CCSS es el órgano o ámbito en el que se deba-ten, analizan y acuerdan las medidas preventivas para garantizar la realización de las tareas con las máximas garantías para el trabajador. La continua y vertiginosa evolución tecnológica lleva consigo la inclusión en el mundo laboral de nuevas tareas, formas de trabajo, herramientas y riesgos que no están evaluados. Todo este cambio necesita nuevas medidas preventivas que minimicen ese impacto en la salud laboral de los trabajadores.

Vehículos, vestuario

A lo largo de este año se ha mantenido la tendencia de renovación de vehículos, con el pack de seguridad, y la previsión es que a finales de 2009 todos los vehículos de Telefónica de España estén dotados de este elemento de seguridad, una de las principales reivindicaciones de CCOO.

Poniendo fin a dos años de pruebas, consultas y debates, se concretó en el CCSS el nuevo vestuario corporativo en Telefónica de España SAU, que se irá implantando a partir de 2008.

Escaleras de repartidor y landa

Tras el estudio de los prototipos presentados y una vez realizadas las mejoras propuestas a los mismos, se aprobó la escalera de repartidor del fabricante Teytel que, gracias a su diseño, elimina un elemento que influye negativamente en la seguridad de los trabajadores: la cuerda; incorporando además otros elementos de seguridad pasivos. Las tipo landa son una evolución natural de las escaleras tipo A que, sin perder el criterio inicial en este tipo de escaleras y es que han de ser de tijera fija, ganan en seguridad y movilidad ya que se eliminan los peldaños impidiendo así que la cintura del trabajador sobrepase el último escalón.

Pantallas planas, recurso preventivo y lipoatrofia semicircular

Dando respuesta a las exigencias de CCOO en las que se demandaba a la empresa que cumpliese el compromiso adquirido de renovación de las pantallas CRT por pantallas TFT; cuando se aprobó el nuevo mobiliario, ésta lanzó el proyecto RETOS que renovará 7.000 equipos informáticos.

La figura del recurso, que está contemplada en el art. 32 bis de la Ley de PRL 31/1995 y reafirmada por el RD 604/06, concreta una serie
das a la consecución del objetiv

Con el traslado al Distrit
complejo una dolencia conoci
de la oficina que se relaciona c

| "Dando respuesta a
que cumpliese el
pantallas TFT; cuand

lativa y deficientes derivacion
bles causas. CCOO, una vez
de este hecho, exigió a la en
protocolo de actuación, contro

efónica aprueba

Foto superior: en el centro, Paz Silla.

secretariado estatal, junto con las aportaciones de
o unánime del Consejo que se convirtió en el foro
de negociación de convenio del sindicato, facilitando
e mayor calado" |

entivas en
nes de CCOO

a vez que un recordatorio de los temas más

e de medidas encamina-
vo final: "accidentes 0".
to C, apareció en este
da como la enfermedad
con la baja humedad re-

De este CCSS pende el equipo de gestión medioambiental que recientemente ha aprobado un reglamento de funcionamiento del mismo. A lo largo de este año cabe señalar la continuación con dos patrocinios: la reserva pesque-

las exigencias de CCOO en las que se demandaba a la empresa
compromiso adquirido de renovación de las pantallas CRT por
o se aprobó el nuevo mobiliario, ésta lanzó el proyecto RETOS
que renovará 7.000 equipos informáticos" |

nes a tierra como posi-
que tuvo conocimiento
mpresa que activara un
ol y seguimiento.

ra de lira y la repoblación forestal de dos bosques mediterráneos como consecuencia de la donación de 2€ por cada factura emitida en formato digital.

| Sector Telecomunicaciones |

La Asamblea sectorial incide en la relevancia del Sector

La cuarta Asamblea sectorial tuvo lugar el 21 de noviembre en Madrid y contó con la participación del secretario de organización de la Federación de Comunicación y Transporte, Antonio del Campo. En ella se trató la fusión federal y se facilitó información sobre las elecciones sindicales, afiliación, formación y negociación colectiva que avalan la presencia y eficacia del Sector de Telecomunicaciones de CCOO.

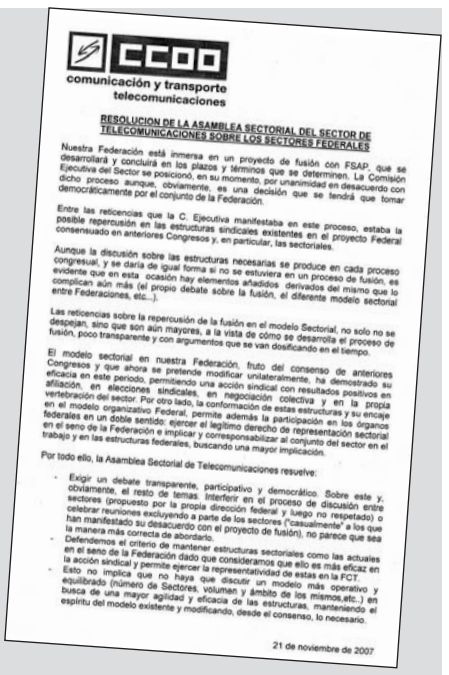

CCOO
comunicación y transporte
telecomunicaciones

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA SECTORIAL DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES SOBRE LOS SECTORES FEDERALES

Nuestra Federación está inmersa en un proyecto de fusión con FSAP, que se desarrollará y concluirá en los plazos y términos que se determinen. La Comisión Ejecutiva del Sector se posicionó, en su momento, por unanimidad en desacuerdo con dicho proceso aunque, obviamente, es una decisión que se tendrá que tomar democráticamente por el conjunto de la Federación.

Entre las reticencias que la C. Ejecutiva manifestaba en este proceso, estaba la posible repercusión en las estructuras sindicales existentes en el proyecto Federal consensuado en anteriores Congresos y, en particular, las sectoriales.

Aunque la discusión sobre las estructuras necesarias se produce en cada proceso congresual, y se daría de igual forma si no se estuviera en un proceso de fusión, es evidente que en esta ocasión hay elementos añadidos derivados del mismo que lo complican aún más (el propio debate sobre la fusión, el diferente modelo sectorial entre Federaciones, etc...).

Las reticencias sobre la repercusión de la fusión en el modelo Sectorial, no solo no se despejan, sino que son aún mayores, a la vista de cómo se desarrolla el proceso de fusión, poco transparente y con argumentos que se van dosificando en el tiempo.

El modelo sectorial en nuestra Federación, fruto del consenso de anteriores Congresos y que ahora se pretende modificar unilateralmente, ha demostrado su eficacia en este periodo, permitiendo una acción sindical con resultados positivos en afiliación, en elecciones sindicales, en negociación colectiva y en la propia vertebración del sector. Por otro lado, la conformación de estas estructuras y su encaje en el modelo organizativo Federal, permite además la participación en los órganos federales en un doble sentido: ejercer el legítimo derecho de representación sectorial en el seno de la Federación e implicar y corresponsabilizar al conjunto del sector en el trabajo y en las estructuras federales, buscando una mayor implicación.

Por todo ello, la Asamblea Sectorial de Telecomunicaciones resuelve:

- Exigir un debate transparente, participativo y democrático. Sobre este y, obviamente, el resto de temas. Interferir en el proceso de discusión entre sectores (propuesto por la propia dirección federal y luego no respetado) o celebrar reuniones excluyendo a parte de los sectores ("casualmente" a los que han manifestado su desacuerdo con el proyecto de fusión), no parece que sea la manera más correcta de abordarlo.
- Defendemos el criterio de mantener estructuras sectoriales como las actuales en el seno de la Federación dado que consideramos que ello es más eficaz en la acción sindical y permite ejercer la representatividad de estas en la FCT.
- Esto no implica que no haya que discutir un modelo más operativo y equilibrado (número de Sectores, volumen y ámbito de los mismos,etc.) en busca de una mayor agilidad y eficacia de las estructuras, manteniendo el espíritu del modelo existente y modificando, desde el consenso, lo necesario.

21 de noviembre de 2007

Nota: Resolución en www.fct.ccoo.es/teleco/actualidad/documentos/varios/resolucion_asamblea_sectorial_211107.pdf

El informe sectorial sobre la afiliación al 31 de octubre pasado presenta datos destacables sobre la importancia del Sector de Telecomunicaciones, por su crecimiento afiliativo, dentro de la Federación de Comunicación y Transporte (FCT) de CCOO. El principal argumento es el incremento del número total de afiliados y afiliadas hasta los 14.273. De ellos, casi el 65% pertenecen a las empresas más significativas por volumen de afiliación como Telefónica de España (TESAU), Telefónica Móviles, Vodafone, Orange, Cableuropa (Ono-Auna), Retevision, Atento, Golden Line, Eurocen y Teletech.

Otro de los aspectos destacables del sector, y destacado por el secretario de organización federal en su intervención, es su contribución a la ampliación de diferencia de la FCT de CCOO sobre su homóloga de UGT en cuanto a número de delegados/as. La victoria de CCOO en las elecciones sindicales celebradas en el sector hasta el mes de octubre (82 procesos electorales, 131 si se tienen en cuenta cada uno de los procesos provinciales en TESAU), en las que se eligieron 896 representantes, contribuyó a ello. CCOO logró 313 representantes sindicales (el 34,93% del total); lo que supuso una diferencia de 56 sobre UGT, sin mencionar la conseguida sobre STC y CGT que respectivamente supera el triple y casi el cuádruplo sobre la cantidad anteriormente indicada. Además, y continuando con los resultados electorales, CCOO es la primera fuerza sindical por tramos, con diferencias sobre UGT que oscilan entre los 12,99 puntos en los centros de trabajo de menos de 50 trabajadores, los 9,54 en los de 50 a 250 y los 3,54, en los de más de 250 empleados.

| "El informe sectorial sobre la afiliación al 31 de octubre pasado presenta datos destacables sobre la importancia del Sector de Telecomunicaciones, por su crecimiento afiliativo, dentro de la Federación de Comunicación y Transporte" |

Asimismo la situación de la negociación colectiva sectorial en lo que llevamos de año denota la necesidad de su actual estructura que ofrece asesoramiento y cobertura para alcanzar los máximos beneficios para los trabajadores y trabajadoras de las diversas empresas que lo conforman. Los convenios de Cableuropa SAU y Tenaria-Ono, Telefónica Servicios de Música, Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Telefónica Soluciones, Telefónica Servicios Audiovisuales, Telemarketing y Tgestiona lo precisan, el recientemente firmado de France Télécom España, S.A.-Orange lo confirma.

Sobre la fusión de Federaciones

El pasado mes de mayo se hizo público el proceso de fusión de las Federaciones de Comunicación y Transporte y de la de Servicios y Administraciones Públicas, tras la autorización aprobada por el Consejo Confederal de CCOO en abril de las decisiones adoptadas por los respectivos Consejos Federales. El secretario general del Sector de Telecomunicaciones, Jesús Vesperinas, y el secretario de organización de la FCT, Antonio del Campo, aludieron a este proceso en sus intervenciones.

Si bien coincidieron en que tanto el Sector como la Federación están en un proceso de "permanente cambio" que requiere una "permanente adaptación", tal y como expresaba del Campo –mientras para el primero, "el sector está en permanente transformación empresarial y por tanto sindical, fruto de las compras, adquisiciones, fusiones y cambios empresariales"; para el segundo, "este proceso de cambio (fusiones) es producto también de cambios empresariales"–; no se produjeron las mismas coincidencias en los aspectos relativos al desarrollo del proceso, diferencias complementadas con los argumentos ofrecidos entre otros por los secretarios de acción sindical y de organización del Sector hasta el punto de obtener el respaldo mayoritario de los presentes, salvo en dos abstenciones, en la votación de la resolución de la Asamblea sectorial del Sector de Telecomunicaciones sobre los sectores federales, en la que esta aboga por "un debate transparente, participativo y democrático", el mantenimiento de las estructuras sectoriales actuales en la FCT al considerar que "ello es más eficaz en la acción sindical y permite ejercer la representatividad" en la misma, y, por último, la discusión de "un modelo más operativo y equilibrado" que permita "una mayor agilidad y eficacia de las estructuras, manteniendo el espíritu del modelo existente y modificando, desde el consenso, lo necesario".

| Sector Telecomunicaciones / Vodafone España |

Rechazo rotundo de CCOO a las medidas aplicadas por Vodafone para la concesión de días compensatorios

La sección sindical de CCOO en Vodafone mantuvo una de sus reuniones anuales de delegados y delegadas nacionales en la sede central de la multinacional los pasados 6 y 7 de noviembre. En la misma, además de tratar asuntos relativos al funcionamiento de la sección, analizaron el tema de los días compensatorios que sigue afectando a un gran número de trabajadores de Vodafone, definiendo el posicionamiento y acción del sindicato.

El principal punto de la reunión se basó en el análisis de la situación alcanzada ante la aplicación unilateral por parte de la empresa de medidas que modifican las condiciones de disfrute de todos los trabajadores y trabajadoras de Vodafone que tienen derecho a los cuatro días acordados como compensación por no disponer de jornada intensiva. Entre los afectados se encuentran empleados de todas la áreas de la compañía con reducción de jornada, que no han tenido jornada intensiva en verano, y los pertenecientes a departamentos o unidades que por sus características no pueden disfrutar de la misma.

A pesar de que se está inmerso en un proceso de negociación y que, tal y como reflejan los sindicatos en Vodafone en su último comunicado emitido al cierre de esta edición, la empresa ha suavizado su postura inicial, siguen llegando casos de empleados con ausencias justificadas por enfermedad o permisos de paternidad o maternidad a los que les afectan las medidas aplicadas para la concesión de los días compensatorios.

Ante esta situación, los delegados y delgadas sindicales de la sección de CCOO en Vodafone acordaron continuar con la postura de "rotundo rechazo" manifestada durante el proceso negociador, y hecha pública en el mencionado comunicado conjunto, en el que no están de acuerdo en que se modifique la forma de disfrutar dichos días y no pueden admitir que los permisos retribuidos recogidos en convenio, así como las bajas médicas y las citadas ausencias afecten a su concesión ya que son un derecho histórico recogido en su convenio colectivo. CCOO se opone a este tipo de medidas que al igual que su homólogo también considera restrictivas y pide a la empresa la aplicación de los días compensatorios en los términos previstos en un principio.

Otros temas tratados

Además de este punto, en la reunión nacional de delegados se abordaron entre otros asuntos la presentación de la nueva estructura de Recursos Humanos, la firma del nuevo protocolo de derechos sindicales cuyo precedente se produjo cuatro años atrás, la nueva estructura organizativa de la sección sindical y la composición y fechas de las diversas Comisiones de Trabajo (Gestión de Clientes, Tiendas Propias –antigua New Concept- Comercial, Tecnología, Planes de Igualdad, Formación y Transporte), en el marco de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio (esta en funcionamiento al igual que las de Seguridad y Salud y Plan de Pensiones). Aún así, todavía sigue pendiente la de Teletrabajo.

La última comisión puesta en marcha fue la de Transporte el pasado 23 de octubre. En ella, CCOO insistió en la necesidad de realizar sondeos previos a los usuarios para conocer sus necesidades y preferencias, antes de que se lleve a cabo la propuesta de la empresa de modificación de rutas por la apertura de nuevas líneas de metro que mantienen horarios y servicios similares.

> | "Los delegados y delegadas sindicales de la sección sindical de CCOO en Vodafone... no pueden admitir que los permisos retribuidos recogidos en convenio, así como las bajas médicas y las citadas ausencias afecten a su concesión ya que son un derecho histórico recogido en su convenio colectivo" |

| Sector Telecomunicaciones |

Abierto el plazo de solicitud de ayudas para hijos de empleados de Telefónica

El pasado 14 de noviembre, en el pleno ordinario del Comité Intercentros (CI) de Telefónica de España, entre otros temas, se aprobó el plan de ayuda de estudios 2006/2007 para hijos de trabajadores y el de nieve 2007/2008.

En el citado documento, que puede verse en la web: www.fct.ccoo.es/teleco, la comisión pone a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras de Telefónica de España la posibilidad de percibir una dotación, que puede ser de 800 ó 550€ en función de los estudios y módulos desarrollados por los descendientes, siempre y cuando se cumplan los requisitos, cauces de tramitación y criterios de adjudicación especificados antes de la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes, marcada para el 1 de febrero de 2008.

> | "El plazo de admisión de solicitudes de la dotación de ayuda de estudios finaliza el 1 de febrero de 2008" |

Además, en el CI se acordó la realización de una auditoría del seguro de sueldo en la que la Comisión de Gestión seleccionará a los auditores y supervisará el proceso. También se informó de lo tratado en las diversas comisiones de trabajo habidas desde el anterior pleno celebrado en octubre.

| Sector Telecomunicaciones / Sección Sindical Avánzit Tecnología |

Una nueva sentencia a favor del Comité de Empresa de Avánzit

El pasado 23 de octubre se celebró la vista de la demanda presentada por el comité de empresa por el desacuerdo sobre el cálculo de días libres por ajuste de jornada.

Sobre el citado cálculo, del que ya hablábamos en anteriores números, al comité de empresa le salían tres días mientras a la empresa le salía uno, además de los días 24 y 31 de diciembre. En la sentencia, que se hizo firme en la fecha indicada anteriormente, se da la razón al comité de empresa.

En base a lo reflejado en el convenio colectivo, los días 24 y 31 de diciembre se deben considerar como días no laborables, equiparables a los festivos, y no como días de ajuste de jornada, como pretendía la empresa. De esta forma el cálculo se ajusta a lo expresado por el comité por lo que, para este año, corresponderán a los trabajadores tres días por ajuste de jornada.

De todas formas, la sección sindical manifiesta que está expectante ya que la sentencia admite recurso que podría presentar la empresa.

> | "En base a lo reflejado en el convenio colectivo, los días 24 y 31 de diciembre se deben considerar como días no laborables, equiparables a los festivos, y no como días de ajuste de jornada, como pretendía la empresa" |

| Sector Telecomunicaciones |

Nuestra Organización

En este número, CyT Telecomunicaciones, se acerca a la sección sindical de CCOO en BT, recientemente constituida, para conocer su evolución, situación y desarrollo de la mano de su máximo responsable, Juan Antonio Pascual:

Natural de Palma de Mallorca, de 38 años de edad, con estudios de económicas y programación, Juan Antonio lleva trabajando desde los 22 años en distintas empresas relacionadas con la electrónica y las telecomunicaciones; 16 de ellos en BT, desempeñando distintos roles en diversas áreas como por ejemplo formar el Centro de Soporte a Clientes que ahora presenta 120 trabajadores de los dos iniciales. Actualmente, y desde hace 6 años, desempeña el puesto de Ingeniero de Ventas, desarrollando soluciones para distintos proyectos de ámbito internacional, doméstico o público.
Como sindicalista, desde hace un año, y junto a un pequeño grupo de compañeros, ha estado trabajando en lograr el respaldo necesario para montar una candidatura. Sus compañeros, Álvaro Iglesias y Oscar Sánchez, delegados por CCOO en Barcelona le dieron a él y a su grupo el apoyo y la conexión con CCOO. Tal y como nos comenta: "Una vez conseguido el quórum para la candidatura, nos afiliamos al sindicato, así que nuestra antigüedad es poca, un par de meses, desde que lanzamos la solicitud de elecciones junto con otros compañeros de BT que decidieron afiliarse a UGT". La mayor parte de este tiempo de afiliación lo ha consumido el periodo electoral y todo lo que conlleva el mismo, con varias impugnaciones por parte de la empresa y muchas reuniones en una mesa de negociación bastante afín a la empresa. Trabajando muy duro para conseguir finalizar cada una de las etapas del calendario electoral pero al final les llego la recompensa: el respaldo de la mayoría de los empleados de BT en las elecciones celebradas el pasado 14 de noviembre.

En el centro de la imagen Juan Antonio Pascual, responsable de la S.S. de CCOO en BT.

P: El pasado 14 de noviembre tuvisteis elecciones sindicales: ¿cómo se han desarrollado y qué valoración haces de los resultados obtenidos?

R: En los dos lugares de trabajo mayoritarios en Madrid, Licasa (Isabel de Collbrand, 6 y 8) y Herre (Salvador de Madariaga, 1) se censaron 631 electores que se acercaron a las urnas en casi un 52%, contabilizándose 327 papeletas cumplimentadas, votando en blanco 32 y existiendo 2 nulos. De todos los participantes, 293 votantes apoyaron la candidatura conjunta de CCOO y UGT; lo cual supone un apoyo a nuestra candidatura que roza el 90%. Siendo este el primer proceso electoral en toda la vida de BT España en Madrid, hay que tener en cuenta que sólo en Barcelona y desde marzo de 2005 hay representación sindical, se puede hablar de un triunfo absoluto de los procesos democráticos y del apoyo a una representación sindical liderada por Comisiones Obreras.

P: Anteriormente, tuvo lugar el proceso de constitución de la sección sindical estatal: coméntanos cuál fue la evolución del mismo y cómo queda su estructura y organización?

R: Recién terminado el proceso de elecciones, el 20 de noviembre se realizó la primera reunión del Comité de Empresa y de la Sección Sindical de CCOO, en la que, entre otras cosas se valoró muy positivamente la representatividad del comité, por el alto porcentaje de participación, definiéndose algunos cargos como la designación y nombramiento de los cargos internos del comité y la creación de las siguientes secretarías y grupos de trabajo: secretaría de condiciones laborales y trabajo; empleo, subcontratación y formación; seguridad y salud; estudios económicos y financieros; relación con los trabajadores y de igualdad y conciliación.

El vicepresidente y el secretario son dos representantes de CCOO, al igual que muchos de los responsables de las secretarías formadas, como equipos de trabajo en las distintas áreas.

BT ha evolucionado mucho en el ámbito nacional, desde su llegada en 1989 a España. En 1990 contaba con 60 empleados y después de empezar comprando la red del Banco Santander, Megared, comenzó su incursión en nuestro país hasta alcanzar las cifras actuales: presencia en las principales ciudades; más de 80 nodos de red; más de 900 empleados con delegaciones en Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, La Coruña, Vigo, Málaga y la sede principal en Madrid; y más de 11.000 km de fibra óptica. BT se encuentra entre las 35 principales compañías del IBEX y fue la primera compañía de telecomunicaciones en España en obtener el certificado de calidad ISO 9001 para todas las áreas de la compañía. BT cuenta como clientes con importantes compañías de los principales sectores económicos a quienes también ofrece, entre otros, servicios de ADSL, acceso IP, telefonía, hosting y soluciones e-business.

P: ¿Cómo es actualmente el nivel de interlocución sindical con la empresa y con el sector de CCOO?

R: todo lo relativo a la empresa está por ver, sobre todo después del apoyo masivo de los trabajadores a la candidatura. El pasado 26 de noviembre asistimos junto con los abogados de UGT y de CCOO a un arbitraje por una impugnación que la empresa realizó del proceso electoral. El laudo ha desestimado la impugnación, con lo que hemos quedado reforzados después de esta intervención en la que el abogado de CCOO ha tenido un papel relevante en el cierre de la solución.

A partir de este momento, hemos empezado a trabajar en la creación de un entorno de colaboración con la empresa, con una comunicación con la dirección de BT que entendemos que está siendo constructiva, demostrando las ganas de trabajar de todo el comité y los deseos de que la relación sea cordial y podamos alcanzar acuerdos muy positivos.

Con CCOO, tenemos un gran apoyo del Sector de Telecomunicaciones con Javier Jiménez que nos ha ayudado desde el principio junto con Manuel Romero y con Enrique Hernandez que también nos ha facilitado mucha ayuda durante el arduo proceso electoral que hemos tenido.

P: ¿Cuál es la situación actual de la empresa a nivel de convenio colectivo?

R: Ahora mismo la empresa está dentro del Convenio del Metal. Uno de los objetivos claros del Comité será formar un Convenio propio de BT para lo que estamos trabajando y que esperamos ver hecho realidad lo antes posible para que queden claramente recogidos los derechos de los trabajadores.

P: Por último, ¿qué logros sindicales destacáis de todo este tiempo de trabajo y qué objetivos os habéis propuesto para estos próximos años?

R: El objetivo más claro es poder conciliar la vida personal con el trabajo. Cada vez más, las empresas te exigen una dedicación muy superior a las horas por las que se supone te pagan, incidiendo en la desaparición de la vida privada e incluso en enfermedades laborales como el estrés.

El objetivo final, será elaborar un convenio para BT, para conseguir que BT sea la mejor empresa del sector, para sus clientes y para sus empleados.

| Sector Telecomunicaciones |

CCOO va a ganar el actual proceso electoral de 2007 en Telecomunicaciones

Cuando está a punto de finalizar el proceso de renovación de mandatos, CCOO se perfila como la ganadora de este proceso electoral. CCOO continúa incrementando la diferencia con el segundo sindicato en el Sector: UGT.

Con los datos actualizados a 31 de octubre, tanto de las elecciones sindicales celebradas en 2007, como del cómputo dinámico de los últimos cuatro años, CC.OO. no solo sigue ganando las elecciones sindicales (EE.SS.) en el Sector de Telecomunicaciones sino que continúa incrementando su diferencia con respecto al resto de las fuerzas sindicales.

Desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2007 se han elegido 895 delegados, de los cuales CCOO ha obtenido 313 (34,93%) y UGT 257 (28,68%). Mientras que STC obtiene 114 (12,72%), CGT 91 (10,16%) y el resto de los sindicatos 121 (13,5%).

Así mismo por cómputo dinámico a 31 de octubre CCOO es también la primera fuerza sindical con 734 delegados (42,58%) seguida por UGT con 516 (29,93%). CCOO también es la primera fuerza sindical en todos los tramos por empresas según su número de trabajadores, tanto en las elecciones celebradas en 2007 como por cómputo dinámico de los cuatro últimos años.

Resultados globales EE.SS.

Sindicato	EE.SS. 2007		Cómputo dinámico	
	Nº Deleg.	% Deleg.	Nº Deleg.	% Deleg.
CCOO	313	34,93	734	42,58
UGT	257	28,68	516	29,93
STC	114	12,72		
CGT	91	10,16	151	8,67
Resto	121	13,5	323	1874

Resultado EE.SS. por tramos

N.º trabajadores	EE.SS. 2007		Cómputo dinámico	
	CCOO	UGT	CCOO	UGT
Menos de 50	25	15	82	68
De 20 a 250	120	93	265	187
Más de 250	168	149	387	261

Elecciones sindicales

Atento: Ampliación del Comité de Empresa de León

El pasado 29 de octubre se celebraron elecciones sindicales por ampliación de plantilla en la empresa Atento de la provincia de León. La finalidad era elegir a cuatro nuevos delegados. Tras las mismas, el Comité de Empresa pasa a tener 13 componentes frente a los 9 que presentaba antes del proceso electoral, quedando CCOO y UGT con seis representantes, para cada una de las organizaciones sindicales, y uno para STC.

CCOO gana las elecciones sindicales en Telefónica I+D

El pasado 16 de octubre se celebraron las elecciones sindicales en Telefónica Investigación y Desarrollo de la provincia de Barcelona, en las que la participación superó el 55% de la plantilla. CCOO fue el único sindicato que presentó candidatura por lo que recibió todos los votos emitidos, obteniendo 9 delegados/as.

Telefónica de España: se repiten las elecciones sindicales en Lugo

El 27 de septiembre se repitieron las elecciones sindicales en Telefónica de España de la provincia de Lugo. Sobre una participación de 61 trabajadores/as, CCOO obtuvo el 29,5% de los votos, a una diferencia de tan sólo 6 votos respecto del sindicato más votado, consiguiendo con ello un representante sindical.

| Sector Telecomunicaciones |

Seleccionados los dibujos que conforman el calendario de 2008

Los 12 primeros premios seleccionados constituirán el soporte gráfico del cartel del próximo año, concluyendo con ello la muestra de dibujos convocada y dirigida a los hijos e hijas de afiliados y afiliadas al Sector de Telecomunicaciones de CCOO.

Edad	PRIMEROS PREMIOS	Edad	SEGUNDOS PREMIOS	Edad	TERCEROS PREMIOS
5	ANA SEQUIEROS LUDEIRO	2	LUNA PALENCIAS ORTEGA	5	FERNANDO REY DE VIÑAS GARRIDO
6	MANUEL PINA LÓPEZ	3	ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ	6	EUGENIO GARCIA GUERRA
7	CORALINA AGULLÓ MARTINEZ	5	ANDRES GARCIA SANCHEZ	6	NOA PALENCIAS ORTEGA
7	ALVARO HERNÁNDEZ ALONSO	7	NURIA CRUZ DIAZ	7	JOYTHI GARCIA BUENO
8	IRENE ESTEVEZ GONZALEZ	8	IRIS GALLEGO IGLESIAS	8	MARIA PEREZ MENDIGORRI
8	ELENA GARCIA CALVO	9	YARA ROMERO DEL HOMBREBUENO	8	LAURA VELASCO DE LA CAL
8	ELENA BARBERO DEL RIO	9	JORGE PUJALTE SALMERÓN	9	REYES ROMERO LAZARO
9	Mª AUXILIADORA OBRERO CARMONA	9	LAURA GUTIERREZ VALCUENDE	9	GIPSIAN PONCE SANTANA
10	CRISTINA AGULLÓ MARTINEZ	10	OSCAR CRUZ DIAZ	10	SARA SEQUEIROS LUDEIRO
11	MARINA MARTINEZ RODRIGUEZ	10	PAULA BIOSCA PARREÑO	11	RAUL ESTEVEZ CONDE
11	LEIRA PINA LÓPEZ	11	JUDITH BLANCO MARTINEZ	11	CRISTINA MARIN GUTIERREZ
13	CARLA MARTINEZ RODRIGUEZ	11	NURIA ZURITA NAVARRO	12	ROBERTO DE LA GUIA MARTINEZ

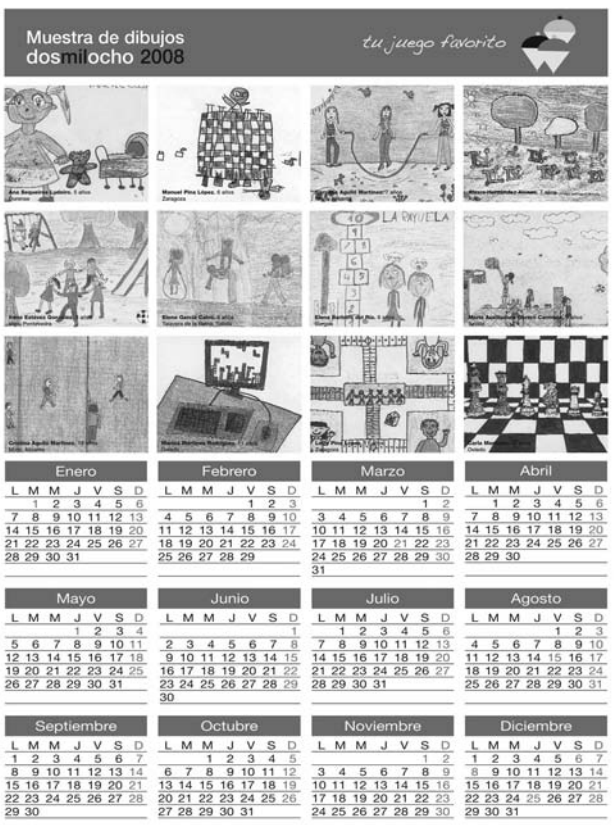

Cada una de las obras representará a cada uno de los 12 próximos meses. Para esta ocasión, en la que el tema elegido versaba sobre el "juego favorito" de los niños, el jurado, que emitió su fallo en los 15 días siguientes a la fecha de finalización de recepción de los trabajos, ha seleccionado 12 primeros, 12 segundos y 12 terceros premios. Con lo que en esta edición, 36 niños/as recibirán una notificación por escrito del premio a recibir que tiene un valor de 75, 50 ó 25 euros, según sea un primer, segundo o tercer premio.

Las bases de la convocatoria establecen que las obras quedarán en poder de la organización aunque se podrá solicitar por escrito, a la misma dirección de entrega, la devolución de las no premiadas.

| "El jurado ha seleccionado 12 primeros, segundos y terceros premios. Con lo que en esta edición, un total de 36 niños/as recibirán una notificación por escrito del premio a recibir que tiene un valor de 75, 50 ó 25 euros" |